

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 14 de marzo 2024.

RESOLUCIÓN CP N° 7/2024

VISTO:

Las facultades conferidas a esta Comisión Plenaria por el art. 17, inciso d), del Convenio Multilateral; y el art 23 del Reglamento Interno; y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo resultado electo en la reunión de Comisión Plenaria celebrada en el día de la fecha, el Contador Pablo Andrés del Río, es necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Por ello:

LA COMISIÓN PLENARIA
(CONVENIO MULTILATERAL DEL 18-08-77)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designase, a partir del día de la fecha, Prosecretario de la Comisión Arbitral, a cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas, al Contador Pablo Andrés del Río, DNI: 26.010.063.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, notifíquese a las jurisdicciones adheridas y archívese.-



SECRETARIO

PRESIDENTE